



CHACRAS DE CORIA, 20 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 864/2022, mediante el cual se tramita la designación interina de Milagros GINEBRA AGUILAR, en un cargo de Ayudante de Segunda, con dedicación simple, correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1109/2022-D., la docente Milagros GINEBRA AGUILAR, fue designada en un cargo interino de Ayudante de Segunda, con dedicación simple del Departamento de Ingeniería Agrícola, a partir del UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2023.

Que la Secretaría Administrativa Financiera, solicita dejar sin efecto la Resolución 1109/2022-D, solicitando que a través del Departamento de Personal se inicie el trámite de ingreso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1109/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1115/2022 _ _ _ _
LJC.